

Certificados de Antecedentes Prediales para el mercado de la República Popular China

Titular del Predio	Nombre			
	RUT			
	Dirección			
	E-mail		Teléfono	
Nombre del predio		RUP		
Médico Veterinario del predio				
Establecimiento faenador	Nombre		RUP	
Nº FMA		Nº animales bovinos		

Declaro que los animales bovinos consignados en el FMA:

1. Se encuentran registrados en SIPEC y cumplen con la trazabilidad al nacimiento.
2. Nunca han utilizado sustancias con efecto anabolizante.
3. Se han respetado los periodos de carencia de medicamentos veterinarios, usando solo aquellos autorizados por el SAG y específico para la especie.
4. Se han registrado los tratamientos realizados los últimos 60 días (con periodo de resguardo mayor a cero) y aquellos tratamientos realizados con un periodo de resguardo superior a 60 días:

Nombre comercial del medicamento veterinario	Identificación de los animales (DIIO)	Fecha del término del tratamiento			Periodo de resguardo del medicamento	Fecha de término del periodo de resguardo		
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

***Puntos 3 y 4 no completar en caso de planteles que pertenezcan a PABCO Bovino y que envíen animales a la Unión Europea.**

5. La situación sanitaria del predio y los animales (DIIO) declarados en el FMA no presentan observaciones (signos clínicos, productivos, reproductivos, resultados serológicos de enfermedades bajo control oficial, zoonosis, residuos y enfermedades de denuncia obligatoria).
En caso contrario, especifique las observaciones:

6. En relación a la enfermedad carbunco bacteridiano o ántrax:
 - a) el predio no se encuentra bajo cuarentena;
 - b) no ha habido vacunación por ántrax en los 42 días previos a la faena;
 - c) no se ha presentado denuncia por ántrax 20 días anteriores a la faena.

***En caso de ser detectado su predio o animales bovinos positivo al uso de anabólicos, acepto ser identificado públicamente como usador de anabólicos.**

Día	Mes				Año
Nombre del encargado del predio o Médico Veterinario del predio					
Firma					